RESOLUCIÓN I.M.F.M N° 2.754/2019.-

Fernando de la Mora, 22 de Octubre del 2019.-

VISTO: El llamado por **CONTRATACION DIRECTA ID: 366.961, para el** ***"CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN ESCUELA BÁSICA MERCEDES IBARRA Y CONSTRUCCIÓN DE AULA PARTE FRONTAL DE LA ESCUELA BÁSICA DIVINO NIÑO JESÚS"***, y;----------

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, remitió al Comité de Evaluación el expediente completo referente a la "**CONTRATACION DIRECTA ID: N° 366.961, para el** ***"CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN ESCUELA BÁSICA MERCEDES IBARRA Y CONSTRUCCIÓN DE AULA PARTE FRONTAL DE LA ESCUELA BÁSICA DIVINO NIÑO JESÚS"***, remitida por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, mediante su Memorando N° 480/2019.----------

Que a los antecedentes, se halla adjuntado al legajo el informe de la Evaluación de Ofertas para la contratación directa realizada en fecha 23 de Setiembre de 2019 y por ende, los firmantes del Informe se hallan debidamente reconocidos por la máxima autoridad competente.----------

Que, el Art. N° 27 de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas", el cual menciona textualmente: ***"Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".***----------

Que, el Capítulo Quinto de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" .- CONTRATACIÓN DIRECTA, Del Procedimiento, en su Artículo 34°, establece: *Inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*; **de conformidad a la Resolución DNCP N° 522/15, en su Art. 2°, establece:** *"Disponer que las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en* **el Inc. c) del Art. 34° de la Ley N° 2051/03.**----------

Que, corresponde a la Intendencia Municipal dictar una Resolución en base al informe emitido por el Comité de Evaluación, adjudicando a la Empresa cuya oferta ha sido considerada la mejor por el citado Comité.----------

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · SECRETARIA GENERAL ·

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · INTENDENCIA

RESOLUCIÓN I.M.F.M N° 2.754/2019.-

Fernando de la Mora, 22 de Octubre del 2019.-

Que, a los efectos de especificar el precio unitario y los montos pagar por los bienes, se incluye el presente cuadro:

LoteTotal; Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					J&R CONSTRUCTORA	
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-002	Construccion de Aula parte frontal de la es Escuela Bas. Divino Nino Jesus, (Trabajos Preliminar)	Metros cuadrados	1		0
1.1		replanteo	Metros cuadrados	57,96	8.148	472.258
2	72131601-004	Estructura de hormigon armado	Unidad Medida Glo	1		0
2.1		pilares de Hº Aº	Metros cúbicos	0,24	2.094.166	502.600
2.2		vigas y dados de Hº Aº	Metros cúbicos	1,17	1.980.351	2.317.011
2.3		encadenados de HºAº	Metros cúbicos	1,05	1.463.700	1.536.885
2.4		loseta de Hº Aº sobre puerta de acceso	Unidad Medida Glo	2	288.684	577.368
3	72102504-002	Construccion de muro de contencion y elevacion de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	3,19	92.013	293.521
4	72102504-002	Construccion de muro de contencion y elevacion de 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	32,5	212.167	6.895.428
5	72102504-002	Construccion de muro de contencion y elevacion de 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	12,72	178.732	2.273.471
6	72102504-002	Construccion de muro de contencion y elevacion de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	30,88	116.797	3.606.691
7	72102504-002	Construccion de muro de contencion y elevacion, envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2hilada)	Metro lineal	15,07	19.306	290.941
8	72131601-015	Pilar de 0,30x0,30 para revocar	Metro lineal	6,06	74.081	448.931
9	72131601-007	Techo, tejas con tejuelones prensados a maquina y tirantes de HºAº de 2"x6"	Metros cuadrados	85,29	253.935	21.658.116
10	72131601-008	Revoques de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	61,8	23.802	1.470.964
11	72131601-008	Revoques de pilares de 0,30x0,30 cm	Metro lineal	18,23	46.750	852.253
12	72131601-008	Revoques de pilares en galeria de Hº Aº	Metro lineal	6,21	55.550	344.966
13	72131601-008	Revoques de viga cumbrera y galeria de Hº A º	Metros cuadrados	15,07	54.468	820.833
14	72131601-008	Revoques moldura lineal en balancines	Metro lineal	13,85	23.802	329.658
15	72131601-009	Contrapisos de Hº de cascote 7 cms	Metros cuadrados	56,07	35.241	1.975.963
16	72131601-009	Pisos mosaico granitico base gris pulido de 30x30 cms	Metros cuadrados	56,07	154.010	8.635.341
17	72131601-009	Colocacion de zocalo mosaico granitico base gris pulido de 10x30 cms	Metro lineal	29,2	50.954	1.487.857
18	72131601-010	Aberturas, puerta metalica de 1,20x 2,10 con marco y herrajes	Unidad	2	1.169.380	2.338.760
19	72131601-010	Aberturas ventana balancines de 1,50 x 1,68 cms	Metros cuadrados	6,1	249.480	1.521.828
20	72131601-002	Alfeizar de ventana, de revoque 1:3 (cemento -arena)	Metro lineal	23,97	13.337	319.688
21	72131601-012	Pintura de paredes, pilares en paredes y galeria a la cal base para latex	Metros cuadrados	78,87	11.735	925.539
22	72131601-012	Pintura de paredes, pilares en paredes y galeria al latex	Metros cuadrados	78,87	21.068	1.661.633
23	72131601-012	Pintura de viga cumbrera y galeria al latex	Metros cuadrados	15,07	21.068	317.495
24	72131601-012	Pintura de balancines con pintura sintetica	Metros cuadrados	5,08	32.338	164.277
25	72131601-012	Pintura de ladrillos visto con antimoho incoloro (limpieza de lladrillos visto con acido)	Metros cuadrados	104,89	21.071	2.210.137
26	72131601-012	Pintura de tejuelones con barniz	Metros cuadrados	75,39	16.808	1.267.155
27	72131601-012	Pintura de baranda metalica con pintura	Metros cuadrados	27,33	32.338	883.798
28	72131601-012	Pintura de puerta metalica con pintura sintetica	Metros cuadrados	6,86	32.338	221.839
29	72131601-012	Pintura de tirantes y liston de boca de Hº Aº al latex	Metros cuadrados	50,32	13.451	676.854
30	72131601-012	Pintura de canaleta y caño de bajada con pintura sintetica	Metro lineal	31,09	20.643	641.791
31	72131601-002	vidrio doble de 4 mm	Metros cuadrados	7,15	164.550	1.176.533
32	72131601-011	Instalaciones sanitarias, canaleta y caño de bajada Nº 26 desarrollo 40 cms (desague pluvial)	Metro lineal	31,09	50.520	1.570.667
33	72131601-011	Instalaciones sanitarias, registro de 20x20x20 p/ desague de caño de bajada	Unidad	1	219.242	219.242
34	72131601-001	Instalaciones electricas, del tablero TS10 de 10 AG	Unidad	5	93.822	469.110
35	72131601-001	Instalaciones electricas, de tablero de comando TC	Unidad	7	93.822	656.754
36	72131601-001	Instalaciones electricas, de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	7	93.822	656.754
37	72131601-001	Instalaciones electricas, Alimentacion de los circuitos de luces	Unidad	9	101.039	909.351
38	72131601-001	Instalaciones electricas,Alimentacion de los circuitos de toma	Unidad	6	101.039	606.234
39	72131601-001	Instalaciones electricas,Alimentacion de los circuitos de ventilador	Unidad	7	101.039	707.273
40	72131601-001	Instalaciones electricas, Alimentacion de los circuitos del TC	Unidad	7	101.039	707.273
41	72131601-001	Instalaciones electricas, artefactos fluorescentes de 3x40w	Unidad	2	259.816	519.632
42	72131601-001	Instalaciones electricas, artefactos fluorescentes de 2 x 40w	Unidad	4	194.862	779.448
43	72131601-001	Instalaciones electricas, Artefactos fluorescentes de 1 x 40 w c/ fotocelula eb galeria	Unidad	2	115.474	230.948
44	72131601-001	Instalaciones electricas, tablero TS 10 de 10 AG con barra de fase y neutro	Unidad	1	339.204	339.204
45	72131601-001	Instalaciones electricas, tablero TC de 6 AG	Unidad	1	129.908	129.908
46	72131601-001	Instalaciones electricas, tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	1	129.908	129.908
47	72131601-001	Instalaciones electricas, ventiladores de techo de 56 "	Unidad	4	338.580	1.354.320
48	72131601-002	Preparacion de obra, (mobiliarios), pizarrones	Unidad	2	1.245.829	2.491.658
49	72131601-013	Limpieza final de obra	Metros cuadrados	57,96	5.557	322.076
50	72131601-002	Preparacion de obra, vallado proteccion de obra	Unidad Medida Glo	1	681.615	681.615
51	72131601-002	Preparacion de obra, obrador	Unidad Medida Glo	1	1.162.260	1.162.260
52	72131601-002	Preparacion de obra, Cartel Indicador Medida (1,00x2,00), m chapa Nº 24 bastidor caño de (25x25)m base dos estructura metalica triangular de 15cm altura 4,00 m	Unidad Medida Glo	1	1.443.420	1.443.420
53	72102504-002	Construccion de muro de contencion Escuela Mercedes ibarra	Unidad Medida Glo	1		0
53.1		excavacion y carga de zapata o dado de Hº para pilares de Hº Aº (7)	Metros cúbicos	4,89	2.054.250	10.045.283
53.2		pilares de Hº Aº (40 pilares) , cada 2,00 m	Metros cúbicos	1,8	2.326.500	4.187.700
53.3		encadenado inferior de Hº Aº	Metros cúbicos	0,67	1.626.333	1.089.643
54	72102504-002	Construccion de muro de contencion de piedra Bruta colocada	Metros cúbicos	5,56	440.550	2.449.458
55	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Glo	1	1.485.000	1.485.000
56	72131601-002	Preparacion de obra, vallado proteccion de obra	Unidad Medida Glo	1	681.615	681.615
57	72131601-002	Preparacion de obra, obrador	Unidad Medida Glo	1	1.162.755	1.162.755
58	72131601-002	Preparacion de obra, Cartel Indicador Medida (1,00X2,00),m chapa nº 24 bastidor caño de 25x25 ,m base dos estructura metalica triangular de 15 cm altura 4,00 m	Unidad Medida Glo	1	1.443.420	1.443.420
					Precio Total	109.750.309

...///

RESOLUCIÓN I.M.F.M N° 2.754/2019.-

Fernando de la Mora, 22 de Octubre del 2019.-.

...///

Que, en tal sentido, corresponde la autorización de la suscripción del contrato respectivo con la mencionada empresa, debiendo establecerse en el mismo los requisitos contenidos en el Articulo 37 de la Ley 2051/03, en concordancia con el Artículo 76 y sgtes. del Decreto Reglamentario de la Ley.----------

Que, a través del dictamen de fecha 22 de Octubre del 2019 la Asesoría Jurídica recomendó adjudicar el llamado en cuestión a la **Empresa J&R CONSTRUCTORA, propiedad de Juan Ramón Doldan Dominguez con R.U.C. Nº 2575730-0** y en consecuencia, formalizar el contrato respectivo dentro del plazo establecido en el Art. N° 36º de la Ley 2051/03.----------

Que, corresponde a esta Intendencia Municipal dictar una Resolución en base al informe emitido por el Comité de Evaluación, adjudicando a las Empresas cuyas ofertas han sido consideradas las mejores por el citado Comité, autorizando la suscripción del contrato respectivo.----------

Que a través del Auto Interlocutorio Nº **1222** de fecha 18 de noviembre del 2015, el Tribunal Electoral de la Capital – Primera Sala ha proclamado como Intendente de la Ciudad de Fernando de la Mora - Departamento Central, al señor **Alcides Ramón Riveros Candia** con Nº **1.428.339**, para cumplir el período de mandato **2015-2020**, por lo que, quien suscribe la presente Resolución ha sido ratificado con todas las prerrogativas legales como Intendente Municipal de conformidad a la Resolución supra citada.----------

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

RESUELVE:

Art. 1º) ADJUDICAR la **Contratación Directa Nº 366.961, para el** ***"CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN ESCUELA BÁSICA MERCEDES IBARRA Y CONSTRUCCIÓN DE AULA PARTE FRONTAL DE LA ESCUELA BÁSICA DIVINO NIÑO JESÚS"***, a la **Empresa J&R CONSTRUCTORA, propiedad de Juan Ramón Doldan Dominguez con R.U.C. Nº 2575730-0** por un monto de **Gs. 109.750.309.- (Gs. CIENTO NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS NUEVE) IVA INCLUIDO,** de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c) del Art. 34º de la Ley Nº 2051/03.------

Art. 2º) AUTORIZAR la suscripción del Contrato respectivo con las Firmas adjudicadas, en los términos y condiciones de la presente contratación.----------

Art. 3º) REMITIR a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) y a la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines pertinentes.----------

Art. 4º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Abg. GUSTAVO NUÑEZ VERA
Secretario General

Lic. ALCIDES RIVEROS CANDIA
Intendente Municipal